

Numeral 16. “La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado”.

Nota: Este numeral no es aplicable a la Procuraduría General de la Nación, en virtud que dentro de las asignaciones de la institución no se tienen las anteriores atribuciones, más que las consultorías o providencias legales que realizan las distintas unidades sustantivas de la institución.

Lic. Pedro Estuardo Paz Pérez
Director Administrativo
Procuraduría General de la Nación

